

BASES LEGALES DEL SORTEO DE MARISCADA PARA 2 PERSONAS CON BOTELLA DE VINO EN LAS REDES SOCIALES DE LA PESCADERÍA ARTESANAL Y COMEPESCADO

1- Compañía Organizadora

La empresa ADEPESCA con domicilio social en Calle Fernández de la Hoz, 32, CP:28010, Madrid, con CIF G28605095, organiza un sorteo llamado “Mariscada para 2 personas con botella de vino”.

2- Desvinculación con respecto a Facebook e Instagram

Ni Facebook ni Instagram patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook e Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa ADEPESCA y no a Facebook e Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio al ganador del concurso.

3- Objeto y mecánica del concurso

El objeto de esta campaña es promocionar la venta de productos pesqueros y acuícolas, así como también promocionar la venta de estos productos a través del Marketplace “La Pescadería Artesanal”.

El concurso consiste en el sorteo de una mariscada para 2 personas que incluye una botella de vino. Esta mariscada estará constituida por 200 gramos de gambas cocidas, 200 gramos de langostinos cocidos, 200 gramos de cigalas cocidas y un buey de mar cocido de aproximadamente 700-800 gramos, además de una botella de vino albariño.

El periodo de participación será desde el día **14 de Julio de 2022 desde la publicación del post relativo al concurso hasta el día 28 de Julio de 2022 a las 23:59.**

Para poder participar es necesario realizar una compra superior a 40 € en cualquier pescadería de la Comunidad de Madrid perteneciente al Marketplace “La Pescadería Artesanal” (<https://www.lapescaderiartesanal.es>) y seguir a La Pescadería artesanal en cualquiera de sus redes sociales, Facebook (<https://www.facebook.com/lapescaderiartesanal>) o Instagram (<https://www.instagram.com/lapescaderiartesanal> / @lapescaderiartesanal).

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa ADEPESCA los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4- Duración y ámbito

El periodo de participación será desde el día 14 de Julio de 2022 a la hora en la que se haga público el concurso hasta el día 28 de Julio de 2022 a las 23:59.

5- Requisitos para participar

Podrán participar en el sorteo:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en la Comunidad de Madrid que realicen una compra superior a 40 € en cualquier pescadería de la Comunidad de Madrid perteneciente al Marketplace “La Pescadería Artesanal” (<https://www.lapescaderiartesanal.es/>) y seguir a La Pescadería artesanal en cualquiera de sus redes sociales, Facebook (<https://www.facebook.com/lapescaderiartesanal>) o Instagram (<https://www.instagram.com/lapescaderiartesanal> / @lapescaderiartesanal).

No podrán participar:

- Aquellas personas que usen medios fraudulentos para entrar en el sorteo.
- Aquellas personas que estén vinculadas con la empresa organizadora del concurso.
- Aquellas personas que participen con perfiles fraudulentos o sólo dedicados a los concursos.
- Aquellas personas que falten al decoro, o viertan informaciones falsas en la publicación relativa al sorteo.
- Aquellas personas/ empresas que intenten promocionarse usando las publicaciones relativas al sorteo.

6- Selección del ganador, suplentes, comunicación y entrega

- De entre las personas participantes, y mediante la aplicación anteriormente citada se sorteará el premio.
- En caso de que el ganador no cumpla alguno de los requisitos necesarios para participar, se contará con hasta 15 suplentes.
- El Ganador se comunicará lo antes posible y a más tardar durante el periodo de dos meses tras la finalización del concurso a través de las publicaciones en el Facebook e Instagram de la página La Pescadería Artesanal

(<https://www.facebook.com/lapescaderiartesanal> - <https://www.instagram.com/lapescaderiartesanal> / @lapescaderiartesanal) y el Facebook e Instagram de Comepescado (www.facebook.com/comepescado/ - https://www.instagram.com/come_pescado/ / @come_pescado) y a través de comunicaciones privadas, vía e-mail, que será facilitado por el ganador.

- En caso de que el ganador no conteste a las comunicaciones que se harán por parte de La Pescadería Artesanal y Comepescado para comunicar el resultado, se contará con el suplente.

7- Premios

El premio consiste en una mariscada para 2 personas que incluye una botella de vino. Esta mariscada estará constituida por 200 gramos de gambas cocidas, 200 gramos de langostinos cocidos, 200 gramos de cigalas cocidas y un buey de mar cocido de aproximadamente 700-800 gramos, además de una botella de vino albariño.

8- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

ADEPESCA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles circunstancias que imposibiliten de cualquier forma el disfrute del premio.

ADEPESCA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

ADEPESCA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

ADEPESCA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

ADEPESCA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la Asociación organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo ADEPESCA titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Calle Fernández de la Hoz, 32, 28010 Madrid, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

ADEPESCA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10- Aceptación de bases

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, ADEPESCA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.